



que se han executado en esta Ciudad
 desde el primer momento por q. nuestra ama-
 do Monarca bñvino a establecer la plenitud
 de la dno. de sus augustos Predecessores.

Exp. de d. Agus. D. Agustín Argüeso, Judio Real.
 Dijo: que en virtud de Notificación de un-
 a adición a l. M. de
 algunos individuos
 de este pueblo q. han sufri-
 do vejaciones p. no ser admitidos al sistema
 de trabajo constituido, no puede man-
 de manifestar a este Ayuntamiento q. en
 la Corporación de Navarra, Contaduría y
 otros vecinos honrados de él, le parece
 son acreedores a q. se ponga en la con-
 sideración de S. M. de honrados y me-
 ritos para que sean atendidos en sus
 solicitudes, tanto cuanto para dar
 margen a este Ayuntamiento a que pueda
 hacer constar que este Pueblo a pesar
 de su mala nota hay una porción consi-
 derable de dignos vecinos q. siempre

